

CONVOCATORIA PARA EL REGISTRO DE PROFESIONALES

FONCODES – ZONAL PUCALLPA

EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL– FONCODES – ZONAL PUCALLPA, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 1/2006 – FONCODES/DE, “Procedimiento para el Registro y Selección de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Capacitadores para los Proyectos de Infraestructura”, efectúa la presente convocatoria para su registro de profesionales:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados
- Profesionales de Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín

2. POSTULACIÓN

Los profesionales que se citan en el numeral 1, tendrán un plazo de cinco (5) días hábiles para registrar sus datos en la pagina Web de FONCODES (<http://www.foncodes.gob.pe>), a través del “Formulario Estándar de Postulación”

3. REQUISITOS GENERALES

Los “postulantes” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en algunos de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062–2002 – FONCODES/DE aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Llenar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” electrónica.
- Los postulantes deberán indicar su preferencia, como máximo a dos (2) servicios (proyectista y residente o evaluador y supervisor), a excepción del capacitador. Asimismo, deberán señalar las Zonales en la que estarían dispuestos a prestar dichos servicios; debiendo especificar la (s) línea (s) de financiamiento a la (s) que postula.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1. PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

CUADRO N° 1

TIPOS DE PROYECTOS Y OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGÜE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SISTEMAS DE RIEGO	Ing° Agrícola / Civil / Agrónomo	Ing° Agrícola / Civil	Ing° Agrícola / Civil / Agrónomo	Ing° Agrícola / Civil
PUENTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico –Electr.	Ing° Electricista / Mecánico –Electr.	Ing° Electricista / Mecánico –Electr.	Ing° Electricista / Mecánico –Electr.
EXPERIENCIA MÍNIMA	Años			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1.5	1	1.5

4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA

CUADRO N° 2.

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTO	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTO
A: POST – COSECHA, APOYO A LA COMERCIALIZACION Y SERVICIOS (Centro de acopio, Pequeños almacenes, Plantas de Transformación, Albergues Turísticos, Baños termales)	Ing° Civil Arquitecto	Ing° Agrícola Ing° Civil	Ing° Civil Arquitecto	Ing° Civil Arquitecto

4.3 OTRAS CONSIDERACIONES

- Para los proyectos de Post – Cosecha, Comercialización y Servicios; los proyectistas deberán ser asistidos por un especialista de acuerdo a la línea específica de inversión del proyecto a formular.
- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Para Capacitador se requieren profesionales de preferencia en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud u otra profesión afín, con experiencia profesional mínima de un año y especializada (en capacitación a adultos) mínima de un año. Asimismo, se requiere, entre otros, manejo de técnicas y metodologías participativas apropiadas para poblaciones rurales.
- Para Capacitador Técnico, el perfil requerido corresponde al de Residente.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional, asimismo la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.

MAYOR INFORMACIÓN LA PODRÁN OBTENER DE LA PAGINA WEB DE FONCODES

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y REGISTRO

a) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA en diario “Ahora”. En la Pagina Web del FONCODES. En el Panel Informativo de la Oficina Zonal (Av. Centenario 653 2º Piso). En el Colegio de Ingenieros del Perú – CD Pucallpa y en el Colegio de Arquitectos de Pucallpa.

b) REGISTRO DE DATOS DEL POSTULANTE EN EL “FORMULARIO ESTÁNDAR DE POSTULACIÓN” VÍA INTERNET EN LA PAGINA <http://www.foncodes.gob.pe> DESDE EL 06 AL 10 DE MARZO DEL 2006

c) PUBLICACIÓN RESULTADOS DE PRE CALIFICACIÓN EL 15 MARZO DEL 2006.

d) PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO EN LA OFICINA ZONAL DE FONCODES PUCALLPA, DE LOS PROFESIONALES PRE CALIFICADOS PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE FONCODES DEL 16 AL 29 DE MARZO DEL 2006

e) CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE PRESENTADOS A LA OFICINA ZONAL DE FONCODES PUCALLPA DEL 30 DE MARZO AL 07 DE ABRIL DEL 2006

f) PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DEFINITIVO POR TIPO DE SERVICIO Y TIPO DE PROYECTO (SIN CONSIDERAR CAPACITADORES) EL 19 DE ABRIL DEL 2006

g) EN CASO DE QUE ALGUN POSTULANTE NO ESTE CONFORME CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS PODRA INTERPONER LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS PREVISTOS EN LA LEY N° 27444, “ LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL”, DEBIENDO FORMALIZAR EL EVENTUAL RECLAMO ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE, QUIENES REVISARAN LOS ARGUMENTOS DEL RECLAMANTE.

h) EL RESULTADO DE DICHA REVISIÓN Y LOS SUSTENTOS DE LA MISMA DEBERAN SER PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE ETICA Y TRANSPARENCIA DEL MIMDES.

i) LOS CAPACITADORES PRECALIFICADOS SERAN ENTREVISTADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL 18 AL 19 DE ABRIL DEL 2006, Y LA PUBLICACIÓN DE LOS PROFESIONALES CALIFICADOS EL 20 DE ABRIL DEL 2006.

NOTA: EL HORARIO DE ATENCIÓN ES DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HORAS Y DE 15:30 A 17:30 HORAS EN AV. CENTENARIO N° 653 2º PISO, TELEFONOS: 061-573118 061-571438.

Pucallpa, Marzo 03 del 2006

EQUIPO ZONAL PUCALLPA